

## ELECCIÓN COMPLEMENTARIA CENTRO - PLAZA

# Pediatra de E.A.P. y Pediatra de Urgencias Extrahospitalarias

(OPE 2018-18E-19)

Resolución 89E/2021, de 21 de enero, del Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (B.O.N. 35, 15/02/2021)

#### ASPIRANTES que deben formular elección

Orden elección	Aspirante	Turno
1	YERRO CHOCARRO, YOANA	Libre
2	VAQUERO IÑIGO, IBONE	Libre
3	MARTÍNEZ MERINO, MARTA	Libre
4	BERNAL CALMARZA, RAQUEL	Libre
5	ALEGRIA ECHAURI, JOSUNE	Libre
6	BORJA ANDUEZA, LAURA	Libre

#### Donde puede obtener la INSTANCIA

La elección de plaza se hará presentando una instancia que puede descargarse de la ficha de la convocatoria en la página web:

https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Pediatra-de-E-A-P-y-6-de-Pediatra-de-Urgencias-Extrahospitalarias-Concurso-oposicion-OPE-2018E-2018-2019

### PLAZO para formular la elección de centro-plaza

La instancia deberá presentarse en el plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de esta nota en el Tablón de Anuncios del Servicio Navarro Salud-Osasunbidea (del 4 de junio al 17 de junio, ambos inclusive).

La instancia podrá presentarse preferentemente:

En el Registro General Electrónico a través de la página web del Gobierno de Navarra: https://www.navarra.es/home\_es/Servicios/ficha/1718/Registro-General-Electronico, y acreditándose mediante alguno de los sistemas indicados: DNI electrónico o certificado digital o Cl@ve.

#### También se podrá presentar:

- En cualquiera de las Oficinas de Registro del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea o de las oficinas de Registro General del Gobierno de Navarra, en las que para hacerlo de manera presencial deberá solicitar cita previa a través del siguiente enlace: <a href="https://www.navarra.es/home\_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana">https://www.navarra.es/home\_es/Servicios/ficha/8589/Cita-previa-para-registros-y-oficinas-de-Atencion-Ciudadana</a>
- En cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.